



## CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ASPIRANTES INTERESADOS EN HACER CURSOS DE PROGRAMACIÓN CON PLATAFORMAS ALIADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MISIÓN TIC 2022.

### Introducción

Misión TIC 2022 es la estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que tiene como objetivo formar a 100.000 jóvenes y adultos colombianos en programación, para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Para este proyecto, se elegirán mujeres y hombres que aprenderán a programar a partir de unas rutas de aprendizaje diseñadas con el fin de potenciar el talento digital nacional y convertir a Colombia en un país referente de transformación digital a partir de la programación y el trabajo en equipo.

De acuerdo con el estudio de caracterización de la Brecha de Talento Digital, -Observatorio TI-, en Colombia se prevé una brecha de talento digital acumulada de 83.618 profesionales para el final del período 2016-2025.

Así mismo, en el año 2017 el -Observatorio TI- implementó el Sistema de Monitoreo de la Demanda Laboral del Talento TI en Colombia, el cual consolida la información sobre las vacantes de talento TI que se publican en los principales portales de búsqueda de empleo por parte de las empresas de todos los sectores económicos, donde se puede observar que los requerimientos de personal por parte de éstas, están orientados a vincular programadores para la inserción de sus procesos y servicio en digital.

En razón a estas consideraciones y en concordancia con el objetivo del plan nacional de desarrollo 2018-2022, donde se establece la necesidad de fomentar la oferta de programas virtuales adecuados a la necesidad del país, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en un trabajo conjunto con empresas del sector privado, buscan la promoción y vinculación de jóvenes colombianos para que se capaciten gratuitamente en programación, de acuerdo con un contexto real de las necesidades no solo de las empresas colombianas, sino de las existentes a nivel mundial, iniciativa que se enmarca en el proyecto Misión TIC 2022, que busca formar 100 mil programadores.

Con el desarrollo e implementación de esta iniciativa, se pretende disminuir la demanda en habilidades digitales que requiere el país, en donde estos jóvenes y futuros profesionales puedan ser parte de la cuarta revolución industrial, ayudando a cerrar la brecha de talento e impulsando y fortaleciendo el crecimiento de la economía digital en Colombia.

Con este proyecto estamos contribuyendo al cierre de brecha de talento TI en Colombia, creando oportunidades para los más jóvenes e impulsando el desarrollo de habilidades en resolución de problemáticas a partir de la programación, trabajo en equipo, perseverancia y ética profesional desde temprana edad.



## 1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar acciones con diferentes empresas del sector TI por medio de estrategias de colaboración la promoción de actividades que permitan la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de competencias de programación a la ciudadanía en general.

## 2. ASPIRANTES

En todos los casos será necesario que el aspirante sea colombiano mayor de 14 años (o mayores de edad, dependiendo de la plataforma escogida) interesados en aprender a programar y que cuenten con la disponibilidad de tiempo **(15 horas semanales)** para desarrollar el proceso de formación en su totalidad.

Los interesados podrán estar en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Tener **nacionalidad colombiana**.
- b) Mayor de 14 años.

NOTA: Este proceso de formación está orientado a personas que no tengan conocimientos previos de programación, sin embargo, no se excluye a ninguna persona que cuente con los conocimientos y desee afianzar sus habilidades.

## 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar se debe cumplir con los requisitos exigidos en su totalidad, revisar el calendario, preparar la información y los documentos que se exigen para la inscripción.

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir y acreditar la siguiente información:

- Tener **nacionalidad colombiana**
- Ser mayor de 14 años (los mayores de 14 y menores de 18 años deberán ser inscritos por alguno de sus padres, o tutor o acudiente).
- Diligenciar el formulario de inscripción en [www.misiontic.gov.co](http://www.misiontic.gov.co)
- Tener una cuenta propia y personal de correo electrónico.
- **Tener disponibilidad para el desarrollo de la formación de hasta 15 horas semanales** las cuales serán distribuidas en sesiones sincrónicas y asincrónicas por el operador de la formación.
- Leer los requisitos de la convocatoria y asegurarse de cumplirlos en su totalidad.
- Diligenciar la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción, así como adjuntar la documentación requerida.
- Estar atentos al calendario.

### Recomendaciones Generales:



- Todos los contenidos generados durante la etapa de selección y formación están protegidos por derechos de autor, por lo cual tiene reserva y restricciones respecto de su difusión, reproducción y publicación. En este sentido, está prohibido su uso en redes sociales o cualquier modalidad de difusión, reproducción, circulación o similares sin contar con la debida autorización del Ministerio o de sus aliados.
- Se reitera a los interesados en participar, que deben **contar con la disponibilidad de tiempo para la formación (hasta 15 horas semanales)** y a su vez **tener las herramientas como computador y conectividad necesarias para la formación. Es preciso mencionar, que ni MinTIC ni los operadores de formación proporcionará ninguno de estos elementos.**
- La formación se desarrolla de manera sincrónica y asincrónica, por lo que el aspirante debe tener en cuenta que la aprobación estará sujeta a la participación mínima en las sesiones sincrónicas. Las demás condiciones de aprobación serán establecidas por cada uno de los operadores de formación.
- Los aspirantes, **deben tener activa una cuenta de correo electrónico personal** ya que a través de esta se efectuarán las comunicaciones relacionadas con el proceso de convocatoria y formación. Debe asegurarse de diligenciar bien sus datos personales y de contacto como el correo electrónico, y estar atento a las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.
- **Finalmente, se sugiere leer detenidamente los requisitos establecidos en la convocatoria para la inscripción y comprometerse a cumplir con los objetivos de la formación antes de la inscripción. Verificado esto, deben diligenciar la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción, y de igual forma adjuntar la documentación requerida.**



#### 4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Correo a Aliados con propuesta aceptada	21						
Ajustar detalles de plataforma y seguimiento	24						
Presentar propuesta a Directora y Subdirector	25						
Ajuste de Sala de entrenamiento (sin autenticación)		18					
Términos y condiciones		17					
Reunión con aliados - Plan de comunicaciones		16					
Reunión aliados con Viceministro, y Directora			1				
Lanzamiento		24					
Inscripciones		24	13				
Validación de aspirantes			13-17				
Publicación			18				
Ejecución de cursos			19				15
Certificación							30

**Nota: Las fechas de inicio y fin estarán sujetas a cambios por parte de MINTIC y los operadores de formación sin previo aviso.**

#### 5. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página web de la Misión TIC 2022 [www.misiontic.gov.co](http://www.misiontic.gov.co) y sus condiciones serán establecidas en el referido portal web.

#### 6. POSTULACIÓN

El aspirante debe realizar una única inscripción diligenciado todos los datos y adjuntando los documentos solicitados en el formulario de inscripción, que estará disponible a partir del 24 de marzo de 2022, en el siguiente enlace [www.misiontic.gov.co](http://www.misiontic.gov.co)



Al momento de diligenciar el formulario debe tener en cuenta la confirmación del envío del formulario para que la inscripción se realice de manera correcta.

Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha y hora indicada en el calendario de la convocatoria o por medio distinto al formulario de inscripción oficial, no se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección del banco de elegibles.

Una vez inscrito no se permitirán modificaciones, ni se tendrán en cuenta las postulaciones que estén incompletas o que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.

De acuerdo con lo anterior, de haber presentado algún error en la inscripción, se podrá inscribir nuevamente por una única vez, con lo cual se tomará como inscripción definitiva la que se realice con posterioridad siempre y cuando este dentro del tiempo establecido en el cronograma y reúna las condiciones de la convocatoria.

## 7. PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

**7.1 Convocatoria:** MinTIC realizará la etapa de convocatoria a través de la difusión masiva, es decir, comunicar a la ciudadanía de cada región sobre cómo pueden participar en la convocatoria. Durante esta etapa se hará uso de medios tales como: redes sociales, prensa, radio, televisión o cualquier otro medio de difusión que considere pertinente con el fin de informar a todos los posibles beneficiarios en Colombia.

Así mismo, MinTIC acatando la directriz impartida a través de la Directiva Presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020, promoverá la participación de las mujeres en el programa “Misión TIC 2022”, realizando actividades concomitantes a esta convocatoria, así:

- *Promoción del programa en las redes sociales de MinTIC como Facebook, Twitter, Instagram y Telegram, enfocados a la participación de las mujeres.*
- *Emitir comunicados de prensa y demás mensajes de los voceros del Ministerio en sus entrevistas reiterando la importancia de la participación de la mujer.*
- *Promulgar y promocionar la iniciativa a través de los diferentes programas que desarrolla el MinTIC con enfoque de mujeres, entre ellos “Por TIC Mujer”.*
- *Promoción con la Consejería Presidencial para asuntos de la mujer y secretarías de la mujer para regiones.*

## 8. PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Se publicará en [www.misiontic.gov.co](http://www.misiontic.gov.co) la lista definitiva de aspirantes que cumplieron con todos los requisitos, para información del público en general en garantía del principio de equidad y transparencia del proceso.

- Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos de la inscripción, y por tanto hacen parte de los candidatos seleccionados.



- Los aspirantes seleccionados serán contactados oficialmente mediante correo electrónico por MinTIC para recibir las indicaciones a seguir.

## 9. DESARROLLO DE LOS CURSOS

El desarrollo de las temáticas de los contenidos propuestos debe llevar al participante a adquirir habilidades y competencias en Fundamentos de Programación, desarrollo de software, y en programación web o móvil.

Cada uno de los cursos se desarrollará las plataformas de los aliados, con características individuales y servicios particulares dispuestos por cada uno de ellos. El currículo fue aprobado con base en una propuesta inicial compartida con el equipo de Misión TIC, quién validó los contenidos para que la formación sea complementaria y relacionada con el programa.

A continuación, se relacionan los nombres y duración de cada uno de los programas. Para conocer a mayor profundidad el currículo de cada uno de los programas se puede acceder a la página de misión TIC [www.misiontic2022.gov.co/Cursos-De-Programacion](http://www.misiontic2022.gov.co/Cursos-De-Programacion)

- **Cisco = PCAP Programming Essentials In Python (hasta 75 Horas)**
- **Oracle = Java Fundamentals, Java Foundations ó Java Programming (hasta 270 horas)**
- **Microsoft = Fundamentos de programación con énfasis en Azure (hasta 90 horas)**
- **AWS Educate = Fundamentos de programación con énfasis en cloud computing (hasta 130 horas)**
- **IBM = Fundamentos de programación con énfasis en web (hasta 230 Horas)**

## 10. CONSIDERACIONES FINALES

Si presenta alguna inquietud sobre el proceso de selección o de formación, la persona interesada en participar puede comunicarse a los correos electrónicos: [misiontic2022@mintic.gov.co](mailto:misiontic2022@mintic.gov.co), [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co) o en el siguiente enlace <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Contacto/4801:Registro-PQR>.